

ANEXO N° 4:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PANELES LED PARA LOS CENTROS DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276”.

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir el “Suministro de paneles led para los centros de Egarsat, MCSS 276 (en adelante, Egarsat)”.

El suministro se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares por los que se rige la licitación. Consiste en el suministro de paneles led que durante 3 años necesite Egarsat para reponer los paneles actuales e instalar los nuevos.

En la presente licitación **NO procede a la división en lotes.** Dividir el suministro en lotes podría dar lugar a dificultades de coordinación y estandarización de su mantenimiento.

Los artículos objeto de contrato son los siguientes:

- Paneles Led
- Marco para instalación de paneles led en superficie

1.1 Relación de suministros

El número de suministros estimados se consideran orientativos y se indica a efectos de facilitar la elaboración y cuantificación de la oferta por parte del licitador, sin que revista carácter vinculante para EGARSAT.

Se entiende, además, que el precio máximo unitario y, por tanto, el precio ofertado por el licitador incluye todos los costes inherentes al suministro o servicio solicitado, por lo que no se aceptará ningún coste adicional no previsto en el presente pliego.

Los suministros estimados para la vigencia del contrato son los relacionados en el “Anexo 2” del presente pliego.

2. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

2.1 Especificaciones generales.

El adjudicatario se compromete a suministrar los artículos solicitados de forma sucesiva y a medida que EGARSAT los vaya requiriendo.

La solicitud de los artículos se producirá en cualquier momento durante la vigencia del

contrato, donde el adjudicatario estará obligado a la entrega según el plazo indicado en este pliego u ofertado.

La oferta incluirá los servicios y tareas que se detallan a continuación tanto para los SSCC como para los Centros de Egarsat, según proceda:

- El suministro de los artículos solicitados.
- Transporte, carga, descarga y gastos adicionales hasta su entrega.
- Retirada de embalajes, palés y limpieza.

Se considera que forman parte del suministro, y por lo tanto se consideran incluidos en la oferta, todos los sistemas adicionales, dispositivos, elementos de interconexión y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los artículos.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como todos los gastos que se originen para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

2.2 Idoneidad de los artículos

Las características de los artículos que componen la presente licitación están definidas en el ANEXO A del presente pliego de Prescripciones Técnicas, estas condiciones se consideran características mínimas obligatorias. En el caso de que los artículos no cumplan con las características mínimas solicitadas, la oferta del licitador será excluida de la licitación.

Todas las unidades de cada elemento que se suministren deberán ser de la misma marca, y modelo para garantizar que todo el material entregado sea exactamente igual.

En caso de que el producto/modelo ofertado deje de fabricarse, el proveedor debe garantizar un modelo de características técnicas iguales o superiores a la oferta adjudicada en la presente licitación.

EGARSAT se reserva el derecho, hasta la extinción de la garantía, de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los artículos si presentan diferencias o a juicio del personal técnico de Egarsat, no son aptos para el uso al que están destinados.

Los artículos ofertados deberán estar marcados con la etiqueta CE y ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, medioambiental, ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, podrá EGARSAT requerir la acreditación de la conformidad de la normativa indicada.

En todo caso los artículos a suministrar deberán ser obligatoriamente nuevos y no encontrarse descatalogados, por lo que será causa de exclusión la presentación de artículos que no se

encuentren actualmente en el mercado, estén usados, sean de segunda mano o contengan componentes reutilizados.

En el caso de que EGARSAT considere que un artículo entregado no dispone de la calidad adecuada, EGARSAT podrá solicitar al adjudicatario que lo substituya por otro de calidad óptima en un plazo de 15 días naturales sin coste alguno.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega efectiva tanto en los SSCC como en los centros de Egarsat que se determinen.

2.3 Destino de las entregas

Se estima que de las 1400 unidades de paneles led y 100 unidades de marcos estimadas, el 40% tendrá como destino los Servicios Centrales en Sant Cugat del Vallés, otro 30% a centros situados en Catalunya y el destino del otro 30% será el resto de centros.

La dirección de los posibles centros a los que se realicen los suministros son los relacionados a continuación:

Provincia	Población	Dirección	CP	Teléfono
Barcelona	Abrera	C/ Progrès, nº 28 Nave 4 P.I. Sant Ermengol II	08630	93 7704798
Albacete	Albacete	C/ Gracia, 15 Bajos	02005	967 590099
Almería	Almería	C/ Jardín de Medina, 1	04006	950 254300
Barcelona	Badalona	C/ Juli Garreta, 4-6	08911	933844462
Barcelona	Barcelona (centro)	Josep Tarradellas, 20-30	08029	93 4306868
Barcelona	Barcelona (Diagonal Mar)	Josep Pla, 2 Torre Diag. Mar Edif. B1 Local 3-4 (Diagonal Mar)	08019	93 3562474
Barcelona	Barcelona (HospitalEgarsat)	Avda. Tibidabo, 20	08022	93 2127000
Bilbao	Bilbao	C/ Juan Ajuriaguerra, 4 A- lonja	48009	944 240388
Murcia	Cartagena	C/ Budapest, 10.38 local 2 Parque Mediterráneo P.I. Cabezo Beazo	30353	968 527187
Barcelona	Castellar del Vallés	C/ Berguedà, 43 (Ctro. servicios) P.I.Plà de la Bruguera	08211	93 7148787
Barcelona	Cornellà	Avda. del Maresme, 33 (WTC Almeda Park 1)	08940	93 4139191
Girona	Figueres	Plaça del President Josep Tarradellas, s/n	17600	972 676481
Girona	Girona	Joan Planas I Castañer, 1	17003	972 212116

Granada	Granada	C/ Camino de Ronda, 75 local	18004	958 522752
Barcelona	Granollers	C/ Girona, 34	08401	93 8792796
Canarias	Las Palmas	Av. Jose Mesa y López, 85	35010	928 332311
León	León	Av. Condesa de Sagasta, 6 bajos	24001	987 233353
Lleida	Lleida	Av. Estudi General, 1	25001	973 282277
La Rioja	Logroño	C/ Siete Infantes de Lara, 4 bj	26007	941 214006
Lugo	Lugo	Ronda José Castiñeira esq. Enriqueta Otero, 2-3	27002	982 284733
Madrid	Madrid	Plaza de Santa Barbara, 5 1º Piso	28004	91 3085520
Barcelona	Manresa	Carrasco i Formiguera, 36	08242	93 8787370
Barcelona	Mataró	Plaça d'Espanya, 6-7	08301	93 7962916
Barcelona	Mollet del Vallés	Rambla Pompeu Fabra, 3	08100	93 5709840
Murcia	Murcia	C/ Cosmógrafo Diego Pérez, 12	30007	968 202880
Oviedo	Oviedo	C/. Doctor Melquiades Cabal, 4 Bajos Puerta 4	33011	985 207217
Pontevedra	Pontevedra	C/ Jofre de Tenorio, 8 Bj.	36002	986 869394
Barcelona	Rubí	Passeig de les Torres, 55	08191	93 6972661
Barcelona	Sabadell	C/ Illa, 45-51	08202	93 7251300
Barcelona	Sant Quirze del Vallés	C/ Vallcorba, 5-7	08192	93 7216748
Santander	Santander	C/ Los Escalantes, 5 Ppal.lzda.	39002	942 227697
Girona	Sant Feliu de Guixols	C/Girona, 164,	17220	972 822759
Sevilla	Sevilla	Av. Ramón Carande, 1	41013	619926328
Tarragona	Tarragona	Rambla Nova, 127 entr. 1ª	43001	977 245406
Barcelona	Terrassa	Garcia Humet, 40	08221	93 7458000
Valencia	Valencia	C/ Onteniente, 5	46008	963 850936
Barcelona	Vic	Gurb, 102 cant. Plaça Mil·leri	08500	93 8867303
Barcelona	Viladecans	Passeig de la Marina, 9	08840	93 6379552
Álava	Vitoria	C/ San Prudencio, 29 Ed. Opera 2ª pl. of. 33-34	01005	945 14 00 63

2.4 Pedidos y plazos de entrega

El adjudicatario realizará la entrega contra pedido y por unidades, de acuerdo con las necesidades de Egarsat, durante un periodo máximo de 3 años desde la entrada en vigor del contrato.

La empresa adjudicataria se compromete a suministrar los artículos en el plazo máximo de 1 mes, a partir de la solicitud del pedido en firme de Egarsat.

El suministro se llevará a cabo mediante petición de Egarsat, esta petición podrá realizarse según necesidad y en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas por los que se rige la licitación.

En el caso de que Egarsat, una vez realizado un pedido, precise de almacenamiento transitorio de los artículos solicitados y posponer la entrega, el adjudicatario deberá hacerse cargo de dicho almacenamiento sin la posibilidad de repercutir coste alguno por este concepto a Egarsat.

2.5 Entrega de los artículos

La entrega de los artículos se realizará en la zona indicada por el responsable determinado por la Mutua, coordinando con la persona responsable de la empresa licitadora.

La descarga desde el medio de transporte, localizado donde la Mutua Egarsat designe y la posterior distribución a las plantas que corresponda u otros centros de Egarsat serán realizadas por el adjudicatario, quien también gestionará la retirada de todo tipo de embalaje y su reciclado.

Los artículos deberán transportarse protegidos y embalados correctamente para que no sufran ningún deterioro. Cualquier desperfecto que sufra tanto el producto, como cualquier otro elemento propiedad de EGARSAT por la mala praxis del transporte y/o entrega de los suministros, será a cargo de la empresa adjudicataria.

La entrega de los productos irá siempre acompañada del correspondiente albarán, que deberán estar en un lugar visible y deberán indicar el número de pedido al que hacen referencia, cantidad, código del artículo y la descripción que identifique de forma clara e inequívoca al artículo/los artículos y servicios que corresponde.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega e instalación efectiva en EGARSAT, situado en Avenida de les Roquetes 63-65 de Sant Cugat del Vallés en Barcelona, o en el Centro que se determine, según la necesidad.

No se admitirán aquellos albaranes que no vengan conjuntamente con su debida autorización del servicio realizado.

El horario para la puesta a disposición del suministro será el establecido por el personal de EGARSAT dentro del siguiente horario: de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas.

2.6 Documentación

En la entrega de los artículos, se acompañará los siguientes manuales en lengua castellana, pudiendo los mismos entregarse en formato digital o papel:

- **Manual de uso:** incluirá las características del producto, así como una explicación detallada de su funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad, alarmas y operaciones rutinarias para verificar el funcionamiento adecuado del mismo previo a su uso, etc.
- **Manual de mantenimiento:** incluirá esquemas eléctricos y mecánicos completos, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración, ayuda en la localización de averías, así como todos los aspectos a tener en cuenta.
- **Manual de consulta rápida.**

Los artículos dispondrán de rótulos, indicadores y etiquetas que sean explicativos en lengua castellana. A su vez, deberá ir acompañado del catálogo o folleto técnico correspondiente.

2.7 Garantía de los artículos y servicios

El adjudicatario deberá comprometerse a un plazo de garantía mínimo de 5 años en sus artículos, incluidos sus componentes y accesorios, comenzando a computar desde la instalación completa de los mismos en los SSCC o en los centros de Egarsat, según corresponda.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, EGARSAT tendrá derecho a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS ARTÍCULOS Y ENTREGA DE MUESTRAS.

3.1 Documentación técnica de artículos

El licitador, dentro del sobre único, deberá adjuntar un Catálogo de los productos según la relación del ANEXO A del pliego técnico) en el que se detallarán las características técnicas y calidades de los artículos a suministrar, adjuntando fichas técnicas, descripciones, fotografías y toda aquella información que el licitador considere relevante para la evaluación de los productos.

Igualmente, estarán obligados a presentar de forma imprescindible formando parte del catálogo, los certificados de cumplimiento del Mercado CE de los productos ofertados, así como cualquier otro certificado que acredite la calidad de los productos.

No serán valoradas aquellas ofertas que no presenten el catálogo con todas las fichas técnicas. Asimismo, deberán presentarse de manera que sean fácilmente localizables y ordenadas según el ANEXO A.

La documentación técnica de los artículos deberá entregarse de forma electrónica y será analizada, según lo dispuesto en el Apartado 15º del cuadro de características del Pliego, por un equipo de profesionales de EGARSAT.

3.2 Entrega de muestras

Para la aceptación de los artículos de la oferta, los licitadores deberán presentar una **muestra de cada uno de los artículos descritos en el ANEXO A** para comprobar la idoneidad de las mismas y que cumplen así con lo establecido en el pliego de Prescripciones Técnicas. Las muestras de la licitación se presentarán en Av. Roquetes, 63-65 (08174) Sant Cugat del Vallès, entre las 9:00 horas y 13:00 horas, de lunes a viernes, y dentro del plazo establecido al efecto.

La no presentación de la muestra de un producto o la presentación de un producto que no cumpla como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego técnico, supondrá la exclusión de la oferta.

Las muestras deberán ser obligatoriamente nuevas. Cada muestra deberá estar debidamente embalada para para que en el momento de la valoración conserven todas sus características y para evitar roturas, estarán etiquetada indicando los siguientes conceptos:

- Nombre del producto
- Referencia del Proveedor
- N° de expediente y lote
- Nombre y NIF de la empresa licitante

Las muestras presentadas por los licitadores deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatarios del presente contrato.

Las muestras serán analizadas y utilizadas durante el proceso de evaluación, por lo que, en caso que los licitadores lo deseen, se devolverán en las condiciones en las que se encuentren tras la correspondiente comprobación del producto, previa petición por escrito a EGARSAT, teniendo un plazo de 30 días naturales desde que reciban la correspondiente resolución de adjudicación para esta licitación. A partir de la formalización de los contratos derivados de la presente licitación, EGARSAT pondrá a disposición de los licitadores las muestras previamente reclamadas.

Todos los gastos ocasionados en la entrega y recogida de muestras serán a cargo del/de la licitador/a.

4. MEDIO AMBIENTE

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro del objeto del contrato.

En el caso de que se generen residuos peligrosos, la empresa adjudicataria se encargará de gestionarlos, bajo su responsabilidad, de acuerdo con la legislación medioambiental. EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

5. FACTURACIÓN.

Se emitirá una factura por cada pedido, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en cada factura. Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca al artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago de los suministros se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria.

MARTIN
FERNAND
EZ DAVID
38116567R

Firmado digitalmente por
MARTIN FERNANDEZ
DAVID - 38116567R
Nombre de reconocimiento
[CN], co=MARTIN
FERNANDEZ DAVID
38116567R, o=MARTIN
FERNANDEZ
[email=DAVID, c=ES,
serialNumber=1.2.840.1.1
6567R
Fecha: 2022.04.25
12:01:58 +02'00'

Fdo. Digitalmente por D. David Martín (Responsable de Compras y Abastecimientos)